

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, 18 de enero de 2022. A Despacho de la señora Juez, informando que la parte actora no se pronunció frente al requerimiento realizado con auto de 01/12/2021.

Así mismo, se informa que el apoderado de la ejecutante presentó renuncia al poder.



ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicado 17001-31-10-006-2021-00286-00
Ejecutivo de Alimentos

Vista la anterior constancia, teniendo en cuenta que la parte ejecutante no realizó pronunciamiento alguno frente al requerimiento realizado por el Despacho mediante auto de 01 de diciembre de 2021, se dispone llevar a cabo la notificación al señor JHON ANDERSON RAMÍREZ DUQUE, a la dirección reportada por la actora, esto es, carrera 10 a #54-21, barrio Villahermosa, Manizales, a través del centro de servicios civil y familia, para lo cual se enviarán por secretaría las respectivas diligencias.

De otra parte, se acepta la renuncia al poder que le fue otorgado al Defensor Público ANDRÉS FELIPE SÁNCHEZ JARAMILLO, quien representa los intereses de la ejecutante, toda vez que su contrato con la Defensoría culminó el 31 de diciembre de 2021. Se advierte que la misma pone término al mandato una vez cumplido el lapso de cinco (5) días, previsto en el artículo 76 del Código General del Proceso.

Así mismo, se advierte a la parte demandante, demandada y demás intervinientes, de la obligación que les asiste de dar cumplimiento al artículo 3 del Decreto 806 del 2020, es decir, que de cualquier memorial que se envíe con destino a este proceso, simultáneamente se envíe un ejemplar a la contraparte y demás sujetos procesales, so pena de dar aplicación a la multa establecida en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.

Todos los memoriales y/o solicitudes dirigidas en adelante con destino a este proceso, deberán remitirse con la identificación del tipo de proceso y radicado, **únicamente** a través del aplicativo del **Centro de Servicios Judiciales**:
<http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 006 el
19 de enero de 2022.

Ilida Nora G.

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria